CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de abril de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, relativo a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41071-Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 023/06.
Interesado: Doña M.ª Luisa Sánchez Moya.
DNI: 25.861.856-N.
Último domicilio: C/ Dr. Sánchez Mariscal, 3-6.º A (18012 - Granada).
Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 6.633,43 €.

Sevilla, 20 de abril de 2006.- El Director General, P.D. (Resolución de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 029/06.
Interesado: Don David Saldaña Navarro.
DNI: 28.470.711-T.
Último domicilio: C/ Nuestra Sra. del Amparo, 19-2.º Izqda. (41009 Sevilla).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 123,80 €.

Núm. Expte.: 032/06.
Interesado: Don Carlos Angel García Fuentes.
DNI: 09.380.464-Y.
Último domicilio: C/ Azahara, 25 (18151 Ogíjares, Granada).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 291,07 €.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Director General de Gestión Económica, P.D. (Resolución de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 273/06. Que con fecha 15 de noviembre de 2006, se ha dictado resolución de asunción de tutela, respecto de la menor K.R.M., hija de Manuel José Rufino Ruiz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que

contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 242/06. Que con fecha 10 de enero de 2007 se ha dictado acuerdo de ampliación del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor J.L.D.G., hijo de José Luis Delgado Ávila.

Granada, 12 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y Nombre	Prestaciones
025.216.911	Aguilera Ropero, Mercedes	PNC
619.360.202	Ajnakane, Mohamed	PNC
024.637.777	Alcántara Vila, Francisco	PNC
619.310.126	Arias de Muñoz, M.ª Amelia	PNC
025.714.941	Bennis Tazi, Mohamed	PNC
074.858.027	Castejón Barba, Antonio	PNC
025.043.179	Fernández Fernández, Carmen	PNC
025.076.829	Fernández Fernández, Juan M.	PNC
074.876.400	Fernández Fernández, Pedro	PNC
025.042.157	García Hernares, Antonia	PNC
025.223.340	Gómez Sánchez, María	PNC
011.332.803	González González, Angeles	PNC
024.837.421	González Hernández, Carmen	PNC
024.665.720	Heredia Jiménez, Tomás	PNC
025.285.086	Ligero González, Antonia	PNC
079.016.412	López Aquino, Leonardo	PNC
012.597.072	López-Yubero Yubero, Gerardo	PNC
024.825.730	Márquez Rodríguez, Rafael	PNC
002.157.392	Martín Rivas, Carmen	PNC
008.919.983	Martínez Hillman, Claire-Gise	PNC
013.003.562	Martínez Martínez, Nemesia	PNC
024.686.037	Millán Alarcón, María	PNC
031.942.954	Morales Valle, Antonia	PNC
015.811.037	Navarro Carmona, Fca.	PNC
031.517.385	Padilla López, Remedios	PNC
074.760.567	Pérez Almendros, M.ª de la Cruz	PNC
024.677.927	Pérez Martínez, Isabel	PNC
031.822.344	Ramos Carrasco, María	PNC
025.675.640	Rodríguez Muñoz, Fca.	PNC
024.611.792	Rodríguez Núñez, Fco.	PNC
074.771.939	Rodríguez Zorrilla, Isabel	PNC
025.272.106	Santos Sánchez, Josefa	PNC
074.851.328	Soto Cayunao, Berta	PNC
024.822.065	Umbría de la Palma, Isabel	PNC
025.557.281	Valderrama Pérez, Juan	PNC
024.694.409	Vázquez Garrobo, Pilar	PNC
849.250.507	Villagra de Begna, Telma W.	PNC

Málaga, 11 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de enero de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Margarita Aguililla Vioque, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la situación legal de desamparo de su hija M.G.A., con todos los efectos inherentes a él y la continuación de su acogimiento residencial, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un termino de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 3 de enero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de enero de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Jesús Martín Ros, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2006 acordando declarar la situación legal de desamparo de los menores D.N.R., N.M.R. y J.M.M.R., y, constituir el acogimiento familiar permanente por parte de M.C.R.R. y J.A.R.N. mediante la suscripción de las correspondientes Actas de Obligaciones.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y 30 del Decreto 42/2002,